

REVELACIONES ANTE MEDIOS

¿Dónde está la plata?

Hoy queremos compartir con los medios de comunicación, con la ciudad de Medellín y con todo el país, algunas revelaciones de hallazgos e irregularidades, donde encontramos hechos de presunta corrupción durante la administración distrital de Medellín 2020 – 2023.

501 hallazgos

Son 501 hallazgos que ya están en conocimiento de las autoridades competentes.

Son 501 hallazgos que en dos meses hemos encontrado, al tiempo que gobernamos y ponemos en orden la casa... Porque la recibimos incinerada, vandalizada y saqueada.

La estamos poniendo en orden, pero esto no sale solamente con revoque y pintura; se necesitan unas transformaciones profundas que erradiquen por completo todo rastro de corrupción.

Son 501 hallazgos sólo al día de hoy. Y los folios que están acá abajo solo corresponden a las pruebas de algunas de ellos.

Todavía no están EPM, Emvarias, Afinia, Ruta N, Metrosalud, Hospital General, Hospital Concejo de Medellín, ni muchas otras que presentan también graves irregularidades.

Esto, claramente, no es todo. El trabajo sigue y serán los organismos de control los encargados de hacer justicia.

Mi responsabilidad es poner en conocimiento de los entes de control y la ciudadanía los hallazgos con incidencia disciplinaria, penal y fiscal, para que sean ellos quienes determinen si, en efecto, hay faltas o delitos.

Hallazgos

Todos los hallazgos son igualmente importantes, pero hoy vamos a dar detalles sólo de algunos de ellos.

En la mayoría nos constituimos como víctimas desde la Alcaldía, lo que nos permitirá asistir a las audiencias, ser notificados de todas las actuaciones, y eventualmente ser indemnizados por perjuicios.

Antes de iniciar, agradecemos públicamente a las veedurías ciudadanas que denunciaron presuntos hechos de corrupción, a los medios de comunicación que investigaron y siguen investigando, a los activistas que usaron sus canales digitales para alertar a toda la ciudad la gravedad de lo que vivimos, a los servidores públicos que valientemente resistieron e informaron sobre las irregularidades que padecieron, y a todos los ciudadanos que cuidaron a Medellín.

Este es el resultado de un trabajo en equipo.

Se aplicaron técnicas de auditoría forense en muchos de los casos que presentaremos a continuación. Empezamos, entonces, con el primero:

1. Computadores sin futuro

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

El programa bandera de la administración 2020-2023 fue presuntamente fraudulento y lleno de irregularidades:

DIPOSITIVA 2 [Esquema]

Modificaciones en las especificaciones técnicas del producto después de ser adjudicado, presunta celebración indebida de contrato, presunto favorecimiento a una empresa oferente, presuntos sobrecostos por cerca de \$38.000 millones, y no menos grave, un presunto peculado en favor de terceros.

DIPOSITIVA 3 [carta de la empresa retirándose]

Durante el proceso se evidenció que la empresa oferente que era la primera opción, no iba a poder cumplir con el precio que había ofrecido pues estaba muy por debajo del precio del mercado. Esta empresa, consciente de esta realidad, decide retirarse del proceso.

El contrato se adjudica al segundo oferente y, de acuerdo a la norma contractual, debía ser requerido para que explicara cómo justificaba su precio. Esto no se evidencia en el expediente contractual – razón por la cual podríamos estar frente a una presunta celebración indebida de contratos.

Además, una vez celebrado el contrato, por medio de la interventoría, se acepta modificar las condiciones sobre las cuales se hizo el proceso contractual – hecho abiertamente ilegal, que podría configurar una indebida celebración de contratos y favorecimiento a un tercero.

DIPOSITIVA 4 [Decreto donde se evidencia que se entregan bajo la modalidad de incentivos]

Sin importar las irregularidades, los Computadores Futuro se distribuyeron y más de 9.000 de ellos fueron entregados como incentivo, lo que sería un presunto peculado en favor de terceros, una práctica sin sustento legal porque nuestra Constitución prohíbe la donación por parte de entidades públicas a particulares.

DIPOSITIVA 5 [Foto denuncia]

De acuerdo con la denuncia presentada por la Secretaría de Educación de nuestra administración a la Fiscalía, se evidenció que algunos computadores inicialmente contratados por \$1'098.370 se pagaron durante la ejecución por un valor de \$1'497.056 – un incremento del 36%.

Es una lástima que un programa que podía impactar positivamente el proceso de educación de los niños y niñas de Medellín terminara aparentemente siendo uno de los casos de mayor corrupción.

Hay tal falta de control que muchos de ellos están en venta en Facebook y en prenderías de Medellín.

[TOMAR LOS PAPELES]

Aportamos elementos con incidencia penal, fiscal y disciplinaria en este caso.

2. Presupuesto Participativo: el bazar de la corrupción

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

Lo que ocurrió con el Presupuesto Participativo de nuestra ciudad es escandaloso.

DIPOSITIVA 2 [Suplantación]

Entre las irregularidades y presuntos hechos de corrupción del programa se logra identificar la suplantación de ciudadanos en las votaciones del presupuesto participativo. Es decir, durante la administración anterior se habrían utilizado datos personales sin autorización en las votaciones virtuales, presuntamente, con el propósito de direccionar los recursos hacia proyectos y programas específicos.

Aquí se puede ver cómo la Fiscalía, durante el ejercicio de la investigación, ha requerido pruebas sobre este hecho. Nosotros ya las entregamos: de hecho, hay testigos y denunciante que afirman que aparecen como votantes del PP cuando ni siquiera votaron.

DIPOSITIVA 3 [Carrusel]

Lo más grave, sin embargo, es que se evidenció un presunto carrusel de la contratación en el que se habrían direccionado los recursos del PP para favorecer, por lo menos, a 18 corporaciones. Esto está soportado en correos electrónicos y testigos, a través de códigos internos que identificaban las corporaciones que se debían contratar.

Estos códigos que se ven en la pantalla no corresponden a documentos oficiales. Serían, presuntamente, parte del diseño de una sofisticada red de corrupción a través de los cuales se notificaba internamente a quién debían dirigirse los contratos.

Estos códigos se habrían creado en la administración 2020-2023, donde personas de nivel directivo daban instrucciones precisas para adjudicar contrataciones del PP a algunas corporaciones. Esto se hacía desde un correo de Gmail, no uno institucional.

Aquí no mostramos los contratistas presuntamente favorecidos para no contaminar la investigación, pero pueden observarse los códigos internos.

Los contratistas identificados en los códigos internos habrían recibido, solo en 2023, sumas superiores a los \$25.000 millones, distribuidos en su mayoría a través de la Secretaría de Participación, el Inder y la Secretaría de Cultura.

DIPOSITIVA 4 [Inder]

El Inder en el último trimestre de 2023 ejecutó \$16.000 millones por PP en implementos deportivos. Los implementos no se han logrado encontrar en ninguna parte. Tampoco los soportes ni la identificación de los mismos.

DIPOSITIVA 5 [Eventos]

Además de esto, existen elementos que hemos puesto en conocimiento de las autoridades, donde presuntamente, entre la Secretaría de Participación y Plaza Mayor, se efectuaron pagos para eventos que presuntamente no existieron. // La pregunta se mantiene: si no se hicieron los eventos, ¿dónde está la plata?

DIPOSITIVA 6 [Imagen del correo]

Además de todo lo anterior, se hallaron evidencias de la presunta desviación de fondos del Presupuesto Participativo para la financiación de campañas políticas a la alcaldía de Medellín.

Este correo fue recibido en la línea ética de Plaza Mayor, donde una corporación manifiesta que no le han realizado un pago por un servicio prestado en el contexto de este caso de PP, porque quien debía realizar el pago supuestamente tuvo que entregar un porcentaje para una campaña política a la alcaldía de Medellín... **[SEÑALAR LA PANTALLA]**. Este grave hecho ya está en conocimiento de la Fiscalía.

[TOMAR LOS PAPELES]

Para el grueso de este caso, desde nuestra Administración, interpusimos denuncia penal por los presuntos delitos de peculado y celebración indebida de contratos ante la Fiscalía. Aportamos elementos documentales y pruebas testimoniales con incidencia penal, fiscal y disciplinaria para el caso.

3. Clínica de la 80: -50%

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

El negocio mal hecho de la Clínica de la 80 le dejó pérdidas millonarias a Medellín. ¿Cómo se hizo?

DIPOSITIVA 2 [Marzo]

La Alcaldía de Medellín firmó un contrato de comodato con la clínica SaludCoop de la 80 en marzo de 2020. El primero de muchos hallazgos en este caso, es que la clínica SaludCoop estaba inhabilitada para contratar con el Estado, por un antecedente fiscal reportado en la Contraloría.

Una vez firmado este comodato, que en principio ni siquiera se podía firmar, la Alcaldía realizó adecuaciones en la infraestructura física de la clínica por un valor cercano a los \$24.000 millones.

DIPOSITIVA 3 [11 de mayo]

Luego, SaludCoop solicitó la devolución de la Clínica; es decir, acabar el comodato.

En ese punto, en vez de cobrarle las adecuaciones a SaludCoop (quien era dueño del espacio físico) la Alcaldía de Medellín, de manera irresponsable, firmó un contrato con un privado para venderle las mejoras (que habían valido \$24.000 millones) en \$12.000 millones... valor inferior en un 50% de los recursos públicos invertidos.

Esto, sin estudios técnicos ni avalúo que sustentaran esa suma, y con el agravante de que los pagos serían a 36 cuotas – sin intereses MORATORIOS.

DIPOSITIVA 4 [imágenes: DECISIÓN, firma y correo]

La decisión de vender las adecuaciones se debía llevar al comité de conciliación de la Alcaldía para su aprobación.

Este comité que presidía la Secretaría General, no lo aprobó – como se ve en la imagen extraída del acta #11 del 11 de mayo de 2022, firmada por la Secretaria General como presidente del comité.

DIPOSITIVA 5 [correo]

Además, podemos ver el correo donde la Secretaria no emite voto aprobatorio y, en su lugar, hace recomendaciones de revisión del caso.

DIPOSITIVA 6 [Y al otro día...]

Al otro día, 12 de mayo de 2022, se van para una Notaría la Secretaria General, la de Salud y la de Suministros. Allí, suscriben y autentican el contrato de venta por cerca de \$12.000 millones, donde mienten al afirmar que el comité de conciliación había aprobado la decisión de suscribir dicho contrato.

¿Cómo es posible que un día después de no haberse aprobado esta decisión en el comité que la Secretaria General presidía, ella misma se haya ido para una notaría a certificar lo contrario? La Secretaria General, junto a Secretarias de Salud y Suministros, incurrieron, así, en una presunta falsedad en el documento de venta ante Notaría.

[TOMAR LOS PAPELES]

Nuestra administración ha realizado denuncias por este caso ante la Contraloría, la Personería y ante la Fiscalía General de la Nación, por los presuntos delitos de: peculado, suscripción de contrato estatal sin cumplimiento de requisitos legales, y falsedad en documento público, desde el 12 de febrero de este año.

4. La Funeraria y Buen Comienzo

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

Entre las muchas irregularidades y presuntos hechos de corrupción del programa Buen Comienzo, donde hoy hay imputaciones por sobrecostos, se lograron identificar unos adicionales de suma gravedad:

DIPOSITIVA 2 [Esquema]

En noviembre de 2023, adquirieron un predio donde operaba una funeraria en el Barrio Juan del Corral por valor de \$5.182 millones.

El predio no es apto para la construcción y funcionamiento de jardín infantil, toda vez que no cumple con el área mínima exigida por la norma.

En el contrato se estableció la destinación específica (como se muestra en la escritura) para la construcción de un parque educativo infantil, ignorando que no posible por destinación del plan parcial de la zona.

Además, se requieren \$7.315 millones adicionales para su puesta en funcionamiento.

No les bastó con presuntamente malversar los recursos de los paquetes de alimentación de los niños más vulnerables, sino que además presuntamente violaron la normatividad asociada a la adquisición de predios, con recursos que debieron invertirse en uno de los programas que habían sido intocables en nuestra ciudad.

[TOMAR LOS PAPELES]

En este caso, como administración, presentamos la denuncia ante la Personería y la Contraloría, y estamos recaudando más elementos para aportar a los entes de control.

5. El turbio negocio del lote Aguas Vivas

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

DIPOSITIVA 2 [Intro]

Entre Las Palmas y El Poblado, está el lote Aguas Vivas, el cual tiene un área de 146.000 m².

Un lote al parecer mágico, que pasó de valer \$2.711 millones a \$48.234 millones. Se valorizó en un 1.700%. Les cuento lo que hemos descubierto.

DIPOSITIVA 3 [Escritura pública]

En 2019, al final de nuestra primera administración y después de un riguroso proceso ante el Departamento Administrativo de Planeación, se aprobó lo requerido para que la administración recibiera a través de una escritura pública el lote Aguas Vivas.

Este entró a ser parte del banco de tierras de la Alcaldía, que sirve, entre otras, para compensar obligaciones urbanísticas. Este trámite tenía la anotación de que la entrega sería irrevocable, como consta en la escritura – es decir, el lote pasó a ser propiedad de la Alcaldía, por un valor catastral de \$2.711 millones. Hasta ahí todo está normal.

DIPOSITIVA 4 [avalúo por 48mil]

En el año 2020 empiezan las presuntas irregularidades. El Secretario de Gestión y Control Territorial en septiembre de ese año ordena realizar un avalúo del lote. Esto no tendría por qué ocurrir en un predio que ya es propiedad de la Alcaldía.

¿Con qué objetivo se hizo esto? ¿Para qué?

El resultado de ese avalúo, materializado en documentos oficiales en abril de 2021, dice que el lote de repente cuesta \$48.234 millones. Es decir, \$45.523 millones más del valor catastral por el cual lo recibimos nosotros en 2019.

Cabe preguntarnos, ¿a quién beneficia esto?

DIPOSITIVA 4 [solicitud del particular]

Coincidentalmente, tres meses después de materializado el avalúo (que era un documento interno), el particular que había entregado el lote, solicita el reconocimiento y pago de esos \$48 mil millones, sin ningún sustento legal.

El particular hace la solicitud de una audiencia de conciliación para este fin a través de la Procuraduría, como evidencia el documento.

DIPOSITIVA 5 [acta del comité]

El paso a seguir, es que un abogado de carrera de la Alcaldía emita un concepto de esa solicitud para llevarlo al comité de conciliación. El concepto que da el abogado es negativo.

Sin embargo, en noviembre de 2021, el comité de conciliación (compuesto por la Secretaria General, la subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público, la Secretaria de Gestión Humana, la subsecretaria de Selección, y la subsecretaria legal de Movilidad), ignora el concepto del abogado de carrera y decide aprobarle el pago al particular por \$40.509 millones. Esto, con base en el avalúo que ordenó la misma administración.

DIPOSITIVA 6 [Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia]

Este acuerdo por \$40.509 millones fue rechazado por el Tribunal Administrativo de Antioquia, calificándolo como ilegal.

Paradójicamente, la subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público apela la decisión del Tribunal, en contra de los intereses del Distrito. ¿Subsecretaria de Protección o de Desprotección de lo Público?

DIPOSITIVA 8 [Decisión del Consejo de Estado]

Después de esa extraña apelación, el Consejo de Estado confirma la decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, protegiendo los intereses de la Alcaldía y ratificando la ilegalidad del acuerdo.

DIPOSITIVA 9 [Resolución de devolución del lote]

Y como si fuera poco, para completar este entramado, el 26 de octubre de 2022, y luego de no poder materializar el pago ilegal de los \$40.509 millones, el subsecretario de ejecución contractual, por medio de una resolución, le devuelve el lote al particular, ya valorizado en un 1.700%.

Dicho funcionario, días después, es nombrado Secretario General del Distrito.

ÚLTIMA DIAPOSITIVA

El resultado de esta historia es que un particular fue presuntamente favorecido con una valorización que hizo la misma alcaldía: de 2,711 millones a 48,234 millones.

Y un último dato: el privado al que se le devuelve el lote en estas condiciones, es el contratista al que también le adjudicaron las obras de la Biblioteca España.

[TOMAR LOS PAPELES]

La actual administración ha suministrado pruebas documentales y testimoniales ante la Contraloría, Procuraduría, y ante la Fiscalía General de la Nación para que se investiguen los presuntos delitos de Prevaricato, Interés indebido de contratos, y Peculado.

6. De jardines a rastrojos

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

Por politiquería y presunta corrupción, pasamos de ser la ciudad de las flores y los jardines a tener a Medellín abandonada y descuidada.

DIPOSITIVA 2 [Proceso en Fiscalía]

Se le quitaron los contratos al Jardín Botánico, una entidad sin ánimo de lucro que había hecho bien la tarea por años, para entregarlo a operadores sin la idoneidad y experiencia requerida. El resultado se ve en las calles.

Existen graves hallazgos en la celebración del contrato de mantenimiento de zonas verdes del Distrito por un valor \$5.250 millones solo en 2020, que se adjudicó a través de invitación privada a un contratista sin experiencia ni idoneidad, incurriendo presuntamente en contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

[TOMAR LOS PAPELES]

Este es uno de los casos que ya tiene imputación en la Fiscalía General de la Nación. Ya nos constituimos como víctimas en este caso y aportaremos elementos a la investigación. Igualmente, reclamaremos el daño patrimonial causado a la administración.

7. (Presunta) Contratación Ilegal de Software

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

La Secretaría de Suministros y Servicios contrató a dedo un Software para la formación en inglés de estudiantes de las Instituciones Educativas de Medellín, presuntamente violando las leyes de contratación pública.

DIPOSITIVA 2 [Contraloría]

Se justificó el contrato de manera directa con un proveedor exclusivo, asegurando que era el único que podía proveer este servicio.

Como asevera la Contraloría, en el documento en pantalla, existen más oferentes en el mercado que prestan el mismo servicio. Es decir, habrían evadido la Ley 80.

¿Por qué no se tuvieron en cuenta otros oferentes? ¿Quién salió beneficiado?

Este es uno de los muchos casos encontrados en la Secretaría de Suministros y Servicios.

[TOMAR LOS PAPELES]

El hecho ya se encuentra en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación. Estamos en el proceso de constituirnos como víctimas para aportar mayores elementos, y adicionalmente estamos recaudando pruebas para presentar este hallazgo ante Procuraduría y Contraloría.

8. Recursos públicos chatarrizados

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

En este caso, se adjudicó un contrato de venta de chatarra – es decir, vehículos inmovilizados sin reclamar – por un costo sustancialmente menor al valor comercial de dicha chatarra.

DIPOSITIVA 2 [Foto de los vehículos]

Una montaña de más de 50 mil vehículos acumulados en los patios de la Secretaría de Movilidad por chatarrizar, es el producto de un despropósito contractual, en donde se adjudicó un contrato por \$2.038 millones a una empresa, cuando en realidad se debió haber vendido por \$33.280 millones, de acuerdo con precios del mercado.

Es decir, se pretendía vender el kilo de chatarra en 98 pesos cuando se tendría que haber establecido el precio de 1.600 pesos – que es el precio de referencia del mercado.

DIPOSITIVA 3 [Informe de Contraloría – precios de referencia]

Tal irregularidad hizo que la Contraloría interviniera el proceso contractual, razón por la cual la administración anterior suspendió el inicio del contrato. Es decir, este no se ejecutó.

En este momento hay una demanda del contratista contra el Distrito, pretendiendo el pago de \$35.000 millones.

A raíz de esto tenemos, entonces, dos problemas sin solucionar:

- 1) La chatarra sigue invadiendo los patios y
- 2) Estamos demandados por \$35.000 millones.

¿Quién responde?,

¿a quién beneficiaba vender la chatarra a un precio irrisorio?

[TOMAR LOS PAPELES]

En este caso, estamos en proceso de constituirnos como víctimas.

Y aportamos pruebas a Contraloría, Fiscalía y Personería.

**9. Cerca de 22.000 millones de pesos
se ahogaron en el Parque de las Aguas**

DIPOSITIVA 1 [TÍTULO]

Con recursos públicos del Área Metropolitana a través de Metroparques se firmaron contratos para el mantenimiento del Parque de Las Aguas cercanos a los \$22.000 millones. Allí se evidencia un presunto carrusel de contratistas sin experiencia ni idoneidad.

DIPOSITIVA 2

Se encontraron hallazgos tan graves como la contratación de empresas del sector textil para el mantenimiento del Parque de las Aguas, la ejecución de obras por fuera del objeto del contrato, deficiencias en los materiales, y presunto direccionamiento de la contratación con sobrecostos, entre otros.

Igualmente hemos colaborado con la Fiscalía para determinar la posible utilización de documentos falsos para certificar una experiencia inexistente.

[TOMAR LOS PAPELES]

En el presente caso se configuran presuntamente los delitos de: asociación para la comisión de delitos contra la administración pública, celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contrato, peculado por apropiación, y uso de documento falso.

Este caso ya tiene imputación por parte de la Fiscalía General de la Nación. Aportamos elementos nuevos y nos constituimos como víctimas.

Y hemos puesto estos elementos en conocimiento de la Personería de Medellín.

501 hallazgos

Reitero: este es solo el principio. Y esto es solo una parte.

Mi responsabilidad legal como alcalde es reportar lo que hemos encontrado y hacer un corte de cuentas a hoy.

Como ya lo hemos hecho, seguiremos adelante gobernando, resolviendo el desastre que encontramos, y al mismo tiempo trabajando para llevar a Medellín al siguiente nivel: estamos recuperando el sistema educativo, el espacio público, la seguridad, la relación con diferentes actores de la sociedad, y, lo más importante, la confianza.

Queremos ser muy responsables con algo, y es calcular el daño al Distrito. No nos corresponde a nosotros cuantificarlo.

En todos estos casos estamos constituyéndonos como parte y como víctimas, lo que nos permitirá seguir aportando elementos probatorios y reclamar el daño causado a nuestro patrimonio.

Queremos dejar un precedente: esto nunca puede volver a pasar.

Agradezco, nuevamente, a las veedurías ciudadanas, a los activistas, a los medios de comunicación, a los funcionarios que aguantaron, a los testigos clave, a la ciudadanía activa que protegió a la ciudad. Gracias a todos.

Y una invitación final: si saben algo, denuncien. Si tienen pruebas, entréguelas. A mucha gente que ha sido contratista toda la vida al parecer la obligaron a dar comisiones. A muchos funcionarios, presuntamente, los presionaron para actuar de manera irregular.

Cuenten todo.

Lo que hoy presentamos nos compete a todos los ciudadanos.

Medellín somos todos. Gracias.